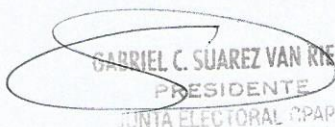


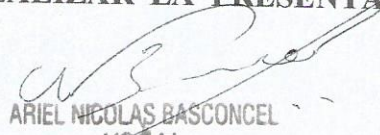
**RESOLUCION VEINTE DE LA JUNTA ELECTORAL DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORRIENTES**

12 de noviembre de 2021.-


**AUTOS Y VISTOS:**

Que con motivo de la convocatoria y apertura de los actos de comicios previstos para las elecciones del COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES para la elección de AUTORIDADES DEL DIRECTORIO, MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA, REPRESENTANTE AL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y AL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES: Y **CONSIDERANDO:** que en el día de la fecha se han OFICIALIZADO las listas "CAMBIO FORENSE N° 1", encabezado por el Dr. JOSE PEDRO COTELO y "COMPROMISO Y PARTICIPACION N° 2", encabezada por el Dr. RICARDO MANUEL VILLAR. Y acorde al ACUERDO HOMOLOGADO firmado en los autos "INCIDENTE DE MEDIDA CAUTELAR EN AUTOS CARATULADOS VILLAR RICARDO MANUEL Y OTRO C/ COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS Y OTROS S/ AMPARO" expediente IL 4 219415/1, el día cinco de noviembre de 2021, ante la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Electoral -Provincia de Corrientes, y donde en la Cláusula 5ta se expresa: " la presentación y oficialización de las boletas se hará durante el lapso de regularización de las cuotas", se informa los datos que deben contener las Boletas, acorde Artículo 17 del Reglamento Electoral Elecciones 2021, aprobado en reunión de Consejo Superior de Colegios de Abogados del día 16/08/2021, que expresa que la boletas: "...contendrán idénticas dimensiones para todas las agrupaciones y será de 12 centímetros por 8,5 centímetros para cada organismo. Contendrá el organismo, la nómina de candidatos la categoría de cargos y la designación y numero de agrupación a la que pertenece". Por ello y facultades previstas por los ordenamientos legales mencionados ut supra, esta Junta Electoral. **RESUELVE: HACER SABER A LAS LISTA OFICIALIZADAS QUE DEBEN REALIZAR LA PRESENTACION**


  
GABRIEL C. SUAREZ VAN RIEZEN  
PRESIDENTE  
JUNTA ELECTORAL CPAPC

  
ARIEL NICOLAS BASCONCEL  
VOCAL  
JUNTA ELECTORAL CPAPC

**DE LAS BOLETAS** para su oficialización, plazo este que vence el día 15 de noviembre del 2021. **HABILITAR EL MAIL ( [juntaelectoralcpapc@gmail.com](mailto:juntaelectoralcpapc@gmail.com) )** de esta junta electoral a fin de la recepción de los modelos de boletas para los comicios a realizarse el día 19 de Noviembre de 2021. Sin más y para constancia. firman los miembros de la Junta Electoral en el lugar y fecha indicados precedentemente. **APRUEBESE, NOTIFIQUESE Y REGISTRESE.-**



GABRIEL C. SUAREZ VAN RIEZEN  
PRESIDENTE  
JUNTA ELECTORAL CPAPC



ARIEL NICOLAS BASCONCEL  
VOCAL  
JUNTA ELECTORAL CPAPC